

OG0009544

**ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE RENOVACIÓN DE LOS
ÓRGANOS COLEGIADOS Y UNIPERSONALES DEL CONSORCIO
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE
RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2).**

En La Vall d' Uixó (Castellón), en la Sala de Reuniones del Palacio de los Marqueses de Vivel, siendo las doce horas y veinte minutos del día veintinueve de julio de dos mil tres, se reúnen previa convocatoria realizada por la Presidencia en funciones efectuada con el fin de constituir la Junta de Gobierno y la renovación de los Órganos Colegiados y Unipersonales del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), los siguientes representantes:

Por parte de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana:

- Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro, Director General de Calidad Ambiental.
- Sr. D. Jorge Traver de Juan, Director Territorial de Medio Ambiente de Castellón.

Por parte de la Excma. Diputación Provincial de Castellón:

- Sr. D. Vicente Aparici Moya, Vicepresidente 2º de la mencionada Diputación Provincial.

Por parte de los entes municipales incluidos en el ámbito territorial del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), asisten los representantes de los siguientes municipios:

- Albalat dels Tarongers: Sr. D. Filiberto Prats Asensi.
- Alfara de Algimia: Sr. D. Ramón Martínez Puertas.
- Alfondeguilla: Sr. D. Ramón Vilar Font.
- Algar de Palencia: Sr. D. Juan Arnal Font.
- Algimia de Alfara: Sr. D. Francisco Salt Mocholí.
- Almedíjar: Sr. D. Angelino Torres Latorre.
- Almenara: Sr. D. Vicente Gil Olmedo.
- Altura: Sr. D. Federico Marqués Blasco.
- Azuébar: Sr. D. Luis Navarro Murria.
- Benavides: Sr. D. Mario José Gómez Gómez.
- Castellново: Sr. D. Manuel Fernando López Gil.
- Chilches/Xilxes: Sr. D. Vicente Lapuerta Serra.
- Chóvar: Sr. D. José Francisco Soriano Latorre.

Estivella: Sr. D. Robert Renau Ramón. Alcalde-Presidente
Faura: Sr. D. Antoni F. Gaspar Ramos
Gilet : Sr. D. Antonio Adell Carmona.
Moncofa : Sr. D. José Vte. Isach Clofent.
Nules : Sr. D. José Blas Moles Alagarda. Alcalde-Presidente
Petrés: Sr. D. Antonio Hernández Villalba.
Quart de Les Valls: Sr. D. José Sevilla Los Santos.
Quartell: Sr. D. Emilio Mañez Domínguez.
Sagunt: Sra. Dña. Gloria Calero Albal.
Segorbe: Sr. D. Rafael Calvo Calpe.
Soneja: Sr. D. Bernardo Miravete Bou.
Sot de Ferrer: Sr. D. Antonio Bada Bover.
Teresa: Sr. D. Manuel Montesinos Montesinos.
Torres Torres: Sr. D. Agustín Melchor Poyo.
Vall d'Uixó, La: Sra. Dña. Olimpia de Fátima Aznar Bonifás.
Vilavella, La: Sr. D. José Luis Jarque Almela.
Viver: Sr. D. Francisco Campos Gallur

Actúa como Secretario del Consorcio, D. José Luis de la Torre Martín,
Secretario General del Ayuntamiento de La Vall d' Uixó.

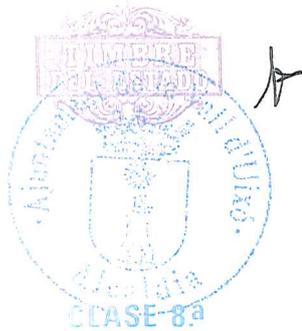
También esta presente la Interventora de Fondos, Dña. María Teresa
Ibarrondo Bilbao, Interventora del Ayuntamiento de La Vall d' Uixó.

Abierto el acto por la Presidencia en funciones, a la hora expresada, se
procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los
siguientes acuerdos:

1.- RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y UNIPERSONALES DEL CONSORCIO.

1.1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 8.1 de los Estatutos del
Consortio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las
Zonas III y VIII (Area de Gestión 2), se procede a la renovación de miembros de
la Junta de Gobierno como consecuencia de las Elecciones Locales y
Autonómicas celebradas el pasado día 25 de mayo de 2003.



0G0009545

Han acreditado su presencia, la representación de 30 municipios de los 55 que en su día manifestaron la voluntad de adherirse al Consorcio; así como la correspondiente a la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón.

Teniendo en cuenta que asiste un número de miembros consorciados cuyos votos asignados son de 102, sobre un total de 146, representando la mayoría absoluta de la totalidad de votos de la Junta; la Presidencia en funciones, declara constituida la Junta de Gobierno, a tenor de lo determinado en el artículo 17.1 de los Estatutos del Consorcio.

1.2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO.

De conformidad con lo determinado en los artículos 7.1 y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Area de Gestión 2), la Presidencia en funciones anuncia que se va a proceder a la renovación del Órgano Unipersonal de Presidente del Consorcio, dando lectura a la propuesta que se presenta.

Al respecto, se propone la elección de D. Vicente Aparici Moya, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Castellón, como Presidente del Consorcio.

Sometida la propuesta a la Junta de Gobierno, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

1.3.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DEL CONSORCIO.

De conformidad con lo determinado en los artículos 7.4 y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Area de Gestión 2), la Presidencia anuncia que se va a proceder a la renovación de los Órganos Unipersonales de Vicepresidentes del Consorcio, dando lectura a la propuesta que se presenta.

Al respecto, se propone:

Primero.- Fijar en tres el número de Vicepresidentes del Consorcio.

Segundo.- Elegir a los siguientes miembros:

- Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro, Director General de Calidad Ambiental.
- Vicepresidente Segundo: El/la Representante designado/a por la Diputación Provincial de Valencia.
- Vicepresidenta Tercera: Sra. Dña. Gloria Calero Albal, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Sagunto.

Sometida la propuesta a la Junta de Gobierno, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

De conformidad con lo determinado en los artículos 7.2 y 8.1 de los Estatutos del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Area de Gestión 2), la Presidencia anuncia que se va a proceder a la renovación del Órgano Colegiado de la Comisión de Gobierno del Consorcio, dando lectura a la propuesta que se presenta.

Teniendo en cuenta la composición prevista en los Estatutos y que la Presidencia, a través de este cargo, representa a la Diputación Provincial de Castellón; se propone, además de la Presidencia, como miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes:

- Por parte de la Generalitat Valenciana: Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero Lázaro y D. Jorge Traver de Juan.
- En representación de la Diputación Provincial de Valencia: El Sr./Sra. Diputado/a que designe la misma.
- Como representantes de los Municipios Consorciados:
 - Dña. Gloria Calero Albal, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Sagunto, en su calidad de Vicepresidenta Tercera del Consorcio.
 - D. Francisco Salt Mocholí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algimia de Alfara.
 - D. Vicente Gil Olmedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almenara.



OG0009546

- D. Bernardo Miravete Bou, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soneja..
- D. Rafael Calvo Calpe, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segorbe.
- D. Ramón Vilar Font, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfondiguilla.
- D. Vicente Lapuerta Serra; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chilches/Xilxes.

Sometida la propuesta a la Junta de Gobierno, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15.1 y Disposición Adicional de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Area de Gestión 2) y, supletoriamente, por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero. Celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno una vez cada semestre natural, que tendrá lugar el primer jueves hábil de los meses de junio y diciembre, a las 12 horas, y, en su defecto, subsidiariamente, se celebrará dentro de la primera quincena de los referidos meses, cuando no fuere posible la convocatoria para el día inicialmente determinado. Se respetará siempre la periodicidad establecida y las normas legales sobre la forma y plazos de la convocatoria.

Segundo. Celebrar sesión extraordinaria cuando sea convocada con tal carácter por el Sr. Presidente del Consorcio, bien sea por propia iniciativa o a solicitud de la cuarta parte de los miembros que integran la Junta de Gobierno, con los requisitos establecidos por la Ley, y cuando por imperativo legal fuere preceptivo.

4.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIO, INTERVENTOR Y TESORERO DEL CONSORCIO.

Visto lo determinado en el artículo 6.3 de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) y recayendo el cargo de Presidente del Consorcio en el representante de la Diputación Provincial de Castellón; se propone que la Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio se lleve por el servicio de Habilitados Nacionales (Secretaría, Intervención y Tesorería Generales) de la Diputación Provincial de Castellón.

Sometida la propuesta a la Junta de Gobierno, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

5.- DETERMINACIÓN NUEVA SEDE DEL CONSORCIO.

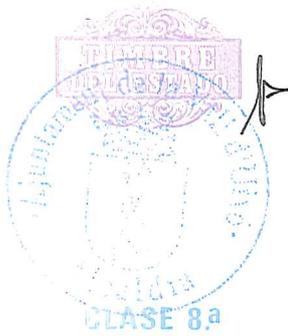
Visto lo determinado en el artículo 4 de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2); la Presidencia propone que la nueva sede del Consorcio se ubique en la Plaza Las Aulas núm. 7, sede de la Diputación Provincial de Castellón.

No obstante las reuniones del Consorcio, por razones de proximidad, se celebrarán en las dependencias de la Oficina de Asistencia a Municipios de la Diputación, sita en la Calle Romualdo Amigó, núm. 6, 1º, de Segorbe o en locales del Ayuntamiento de Segorbe.

Sometida la propuesta a la Junta de Gobierno, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Antes de finalizar la Sesión, D. Francisco Salt Mocholí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algimia de Alfara toma la palabra para señalar que en los Estatutos del Consorcio se señala que el representante será la Consellería de Medio Ambiente, que ahora no existe. Cree que se debe buscar una fórmula para modificar los Estatutos.

Prosigue su intervención haciendo referencia a que se llevan tres años dando vueltas al tema de los residuos urbanos y aún no se ha resuelto nada. Que desde el Partido Socialista se está intentando ofrecer al Gobierno Valenciano, cuando se trata de asuntos como éste que afectan a muchos municipios, un consenso y ofrece en estos momentos, otra vez, su colaboración.



OG0009547

Que en este Consorcio, donde los pueblos no deciden, porque lo hacen, debido a los Estatutos, las Diputaciones y la Consellería, recuerda que éstos representan el 60% de los miembros consorciados y, además, se paga en ese porcentaje. Que si los pueblos deben pagar el 60% del presupuesto del Consorcio, también deben de participar en las decisiones.

Concluye, proponiendo que se convoque lo más urgente posible, una Comisión de Gobierno para tratar estos temas puntuales, donde se desbloquee esta situación y se consensuen los temas. Lo que se intenta es que el problema se solucione.

D. Vicente Aparici Moya, Vicepresidente Segundo de la Diputación de Castellón y Presidente de Consorcio, toma la palabra para recordar que en la última reunión que celebró este Consorcio ya se habló de este tema y considera que debería ser el camino.

Prosigue su intervención haciendo referencia a las gestiones realizadas, concluyendo que tiene pendiente una reunión con el Director General para el próximo miércoles donde se hablará de las gestiones que afectan a las distintas Zonas.

D. Jorge Lamparero Lázaro, Director General de Calidad Ambiental, toma la palabra para señalar que su objetivo es sacar hacia delante la Ley de Residuos. Que después de los trámites a que se sometió el Proyecto de Ley, se pensó que se iba a alcanzar una norma con consenso suficiente para que su desarrollo no planteara muchos problemas. Que si bien no se consiguió, no se debe desestimar ahora la idea del consenso.

Recuerda que desde la Consellería se ha trabajado en documentos de concertación, sistema que se podría trasladar a los Consorcios.

Que el problema a los consensos que se solicita es que en muchas ocasiones no se es objetivo cuando se trata de estas cuestiones, pues nadie quiere tener este tipo de instalaciones en el Término Municipal y rápidamente se apunta a la "Pancarta", sin haber analizado que se trata de un problema que se debe resolver entre todos. Considera que es muy importante utilizar el mismo lenguaje para llegar a acuerdos.

Concluye, recordando que el Consorcio se constituyó por unanimidad de todos los Ayuntamientos y que la Consellería siempre estará de cara para resolver los problemas y es su deseo que termine esta legislatura con el problema de los residuos resuelto.

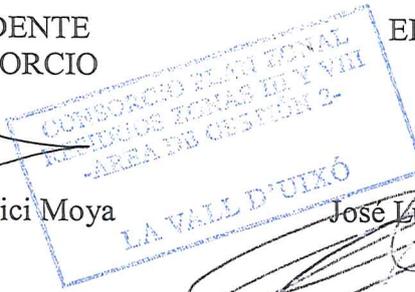
El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, tomándose notas para la redacción del borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario del Consorcio, certifico. -----

EL PRESIDENTE
DEL CONSORCIO

Vicente Aparici Moya

EL SECRETARIO

José Luis de la Torre Martín



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en cumplimiento de lo determinado en el artículo tercero del Decreto 75/1984, de la Generalitat Valenciana, la presente acta, correspondiente a la sesión constitutiva y de renovación de los órganos colegiados y unipersonales del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Area de Gestión 2), celebrada el día 29 de julio de 2003, se extiende en 4 folios de tres céntimos de euro, de Timbre del Estado, Clase 8ª, números OG0009544 a OG0009547; de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, certifico. -----

EL PRESIDENTE
DEL CONSORCIO

Vicente Aparici Moya

EL SECRETARIO

José Luis de la Torre Martín

